



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

GOBIERNO REGIONAL  
**JUNIN**

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **1499** -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, **01 ABO. 2025**

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

La Orden de Servicio N° 8066 SIAF N° 18528, de fecha 16 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, y Contrato Menores o Iguales a 8UITs N° 1017-2024-GRJ/ORAF/OASA. El Memorando N° 0021-2025-GRJ/GRDS de fecha 22 de enero de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 189-2025/GRJ/GRDS, de fecha 16 de mayo de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 971-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 22 de mayo de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 1473-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 13 de junio de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 314-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 3379-2025-GRJ/GRDS de fecha 10 de julio de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1023-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por la C.P.C. Mituska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo del Sistema de Tesorería, Decreto Legislativo N°1441, Artículo 17° Gestión de Pagos, Inc. 3... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
BOG N°	9420309
EX. N°	5973510



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



*Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”*

Contando con la **Orden de Servicio N° 8066 SIAF N° 18528**, de fecha 16 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, y Contrato Menores o Iguales a 8UITs N° 1017-2024-GRJ/ORAF/OASA, a nombre de **COLLAZOS ORIHUELA, JAIR DIEGO**, con RUC 10708187611, por el **SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA 1 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVAS Y OTROS, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE “APRENDIENDO Y PRODUCIENDO” PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN**, por el monto de S/ 20,000.00 soles.



Contando con el **Memorando N° 0021-2025-GRJ/GRDS** de fecha 22 de enero de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD DE SERVICIO**, a favor de **COLLAZOS ORIHUELA, JAIR DIEGO**, por el **SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA 1 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVAS Y OTROS, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE “APRENDIENDO Y PRODUCIENDO” PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN**, de conformidad a la **Orden de Servicio N° 8066 SIAF N° 18528** y **Contrato Menores o Iguales a 8UITs N° 1017-2024-GRJ/ORAF/OASA**, correspondiente al **segundo entregable**, por el monto de S/ 10,000.00 soles.



Contando con el **Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 189-2025/GRJ/GRDS**, de fecha 16 de mayo de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **COLLAZOS ORIHUELA, JAIR DIEGO**, por el **SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA 1 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVAS Y OTROS, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

GOBIERNO REGIONAL  
**JUNIN**

**LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 8066 SIAF N° 18528 y Contrato Menores o Iguales a 8UITs N° 1017-2024-GRJ/ORAF/OASA, correspondiente al **segundo entregable**, por el monto de S/ 10,000.00 soles.

Contando con el Informe Técnico N° 971-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 22 de mayo de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **COLLAZOS ORIHUELA, JAIR DIEGO**, ha cumplido con la ejecución del **segundo entregable (50%)** por el monto de S/ 10,000.00 soles, de la contratación del **SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA 1 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVAS Y OTROS, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN**, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia, establecidos en la orden de servicio N° 8066 SIAF N° 18528 y Contrato Menores o Iguales a 8UITs N° 1017-2024-GRJ/ORAF/OASA, razón por la cual el expediente se encuentra expedito contado con la documentación sustentatoria, por lo tanto, se da **OPINION TECNICA FAVORABLE** para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** y corresponde seguir el trámite para la emisión del acto resolutivo.

Contando con el Informe Presupuestal N° 1473-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 13 de junio de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **COLLAZOS ORIHUELA, JAIR DIEGO**, visto los actuados y en lo concerniente a la evaluación presupuestal, se procedió a la aprobación de la **certificación de crédito presupuestario N° 3313**, en la Meta: 0088 Especifica: 2.6.7.1.6.3 Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: RUBRO 15 - FONCOR, por el monto de S/ 10,000.00 soles, correspondiente al proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS DE LAS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN**, por lo que se emite disponibilidad presupuestal, para el reconocimiento de deuda.

Contando con el Informe Legal N° 314-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu, Director de la Oficina Regional





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda del **segundo entregable** (50%) conforme al termino de referencia establecido en el Contrato Menores o Iguales a 8UITs N° 1017-2024-GRJ/ORAF/OASA, cuyo objeto fue la contratación del **SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA 1 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVAS Y OTROS, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN**, por el monto de S/ 10,000.00 soles a favor del proveedor **COLLAZOS ORIHUELA, JAIR DIEGO** y se recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el **Memorando N° 3379-2025-GRJ/GRDS** de fecha 10 de julio de 2025, remitido por la Lic. Lisette Ruiz Rivera, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECTO DE RESOLUCION** de reconocimiento de deuda a favor de **COLLAZOS ORIHUELA, JAIR DIEGO**, por el **SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA 1 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVAS Y OTROS, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN**, de conformidad a la **Orden de Servicio N° 8066 SIAF N° 18528**, y Contrato Menores o Iguales a 8UITs N° 1017-2024-GRJ/ORAF/OASA, por el monto de S/ 10,000.00 soles.

Contando con el **Reporte N° 1023-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF**, de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la **Orden de Servicio N° 8066 SIAF N° 18528**, por el **SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA 1 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVAS Y OTROS, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA**



Gobierno Regional Junín  
Oficina Regional de  
Administración y Finanzas

GOBIERNO REGIONAL  
**JUNIN**

**JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN,** correspondiente al **segundo entregable**, por el monto de S/ 10,000.00 soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor **COLLAZOS ORIHUELA, JAIR DIEGO**, con RUC N° 10708187611, cumplió con el servicio dentro del plazo previsto en la **Orden de Servicio N°8066** y Contrato Menores o Iguales a 8UITs N° 1017-2024-GRJ/ORAF/OASA, la misma que al cierre del ejercicio 2024, quedo únicamente en la fase de compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 0088, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.7.1.6.3. por el monto de S/ 10,000.00 soles, cuenta con la **Certificación Presupuestal Nota N° 3313.**



Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 36, inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”.*



Que, es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor **COLLAZOS ORIHUELA, JAIR DIEGO**, por el **SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA 1 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITOS, ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVAS Y OTROS, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE “APRENDIENDO Y PRODUCIENDO” PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN**, de conformidad a la **Orden de Servicio N° 8066 SIAF N° 18528** y Contrato Menores o Iguales a 8UITs N° 1017-2024-GRJ/ORAF/OASA, correspondiente al **segundo entregable**, por el monto de S/ 10,000.00 soles.



Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y del área usuaria, estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor **COLLAZOS ORIHUELA, JAIR DIEGO**, por el **SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA 1 A TODO COSTO, PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SEMOVIENTES ENTREGADOS (GALLINAS Y CERDOS) A LOS BENEFICIARIOS ILETRADOS DE LA PROVINCIA DE SATIPO, DISTRITOS,**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**ANEXOS, CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES NATIVAS Y OTROS, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS MEDIANTE LA ALFABETIZACION INTERCULTURAL Y BILINGÜE "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO" PARA JOVENES Y ADULTOS ILETRADOS 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO JUNIN, de conformidad a la Orden de Servicio N° 8066 SIAF N° 18528, correspondiente al segundo entregable, por el monto de S/ 10,000.00 (Diez mil, con 00/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:**



META	: 0088
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RD-FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 7.1.5.3.
MONTO	: S/ 10,000.00 soles



**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Social, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



~~.....~~  
C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 01 ABO 2025  
*[Signature]*  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL